

JURISDICCION 54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Producción es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de la formulación de políticas atinentes a mejorar las condiciones de desarrollo de los distintos sectores productivos e incrementar su competitividad interna y externa, como así también la implementación de programas tendientes a alcanzar un proceso de crecimiento sostenido y armónico de los mismos, brindando el marco más apropiado para el funcionamiento de las reglas de mercado en condiciones competitivas.

En tal sentido tiene bajo su responsabilidad la formulación de la política agropecuaria, alimentaria, pesquera, forestal, industrial, comercial, de transporte y minera. Asimismo, se encarga de proteger la libre competencia comercial y la defensa de los consumidores, y asiste a las micro, pequeñas y medianas empresas para alcanzar su desarrollo competitivo.

En materia de Industria, el objetivo básico de la política presupuestaria para 2003 es definir la estrategia para el área y diseñar los instrumentos que contribuyan a atender la problemática y el desarrollo del sector; contribuir a promover los procesos de integración regional; así como también la coordinación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del Instituto de Nacional de Propiedad Industrial. En tal sentido, se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Afianzar el incremento de la competitividad de la industria nacional, acorde con el escenario internacional vigente, teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente.
- Definir un perfil industrial deseable para el país, fundado en sus ventajas competitivas estáticas y dinámicas.
- Desarrollar una labor de apoyo al sector privado tendiente a fortalecer los sectores competitivos y a la reconversión de aquellos con menor competitividad relativa.
- Intensificar la relación con las provincias a través del Consejo Federal de la Industria.

- Contribuir a la reconversión industrial mediante tecnologías "limpias", para la adaptación de la industria argentina a las nuevas exigencias de mercado.
- Fortalecer el tejido industrial por medio del apoyo a la gestación de emprendimientos industriales, mediante acciones horizontales que faciliten el nacimiento y desarrollo temprano de empresas.
- Facilitar la vinculación de los componentes de las cadenas de valor.
- Supervisar los regímenes de promoción industrial en las provincias.
- Velar por el cumplimiento del régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo de la evolución del sector industrial desarrollando indicadores objetivos para tal fin.
- Promover las inversiones mediante acciones de difusión y apoyo a los inversores internos y externos.
- Difundir la información sectorial y la evolución de indicadores productivos y económicos.

En materia Comercial se busca promover la expansión de todas las actividades productivas, poniendo especial énfasis en atender las tareas específicas del comercio exterior, de modo de promover el desarrollo de las exportaciones argentinas en el ámbito internacional. En función de ello, los objetivos de política presupuestaria en materia comercial se centrarán en las siguientes acciones:

- Apoyar la estrategia de integración definida en la política comercial a través de propuestas y cursos de acción que permitan el fortalecimiento del MERCOSUR y la inserción argentina en los mercados internacionales.
- Contribuir al perfeccionamiento de la Unión Aduanera del MERCOSUR a fin de convertirla en una sólida plataforma de negociación con otros bloques comerciales.

- Contribuir a definir la posición argentina en los distintos aspectos y en las distintas negociaciones internacionales.
- Reforzar actividades para incrementar la participación del sector privado y de las provincias en las negociaciones comerciales bilaterales, multilaterales y de bloque a bloque.
- Proponer el desarrollo de instrumentos financieros para el comercio exterior.
- Promover la realización de negociaciones para eliminar barreras de accesos a los mercados en el ámbito de su competencia.
- Participar en la organización de seminarios con miras a difundir los aspectos vinculados al comercio exterior.
- Actualizar los instrumentos de política comercial externa para dinamizar el intercambio comercial.

En materia de Minería el objetivo básico es definir la política, el financiamiento y utilización de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de dicho sector. En tal sentido se establecen las siguientes acciones:

- Desarrollar la política minera nacional, fomentar el crecimiento minero y crear las condiciones para impulsar la inversión en el sector.
- Entender como autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico-minero, normas de procedimiento conexas, inversiones mineras y seguridad e higiene minera, promoviendo las acciones conducentes a su sanción legislativa.
- Promover y apoyar los estudios e investigaciones geológico-mineras, económico-financieras, estadísticas y de mercado necesarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los recursos mineros del país, contemplando la preservación del medio ambiente.

En el área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se consolidarán y profundizarán las medidas dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción, con el objetivo de continuar con un proceso de reconversión productiva microeconómica del sector que favorezca la expansión económica sana y sostenida. En ese sentido, se prevé desarrollar las siguientes políticas presupuestarias:

- Alentar los mecanismos que permitan mejorar la competitividad de la producción agropecuaria.
- Promover la asistencia técnica y financiera internacional para el sector productivo agroalimentario.
- Impulsar la inversión en la infraestructura necesaria para mejorar la competitividad del sector.
- Atender las situaciones de emergencia agropecuaria y estudiar la implementación de un seguro agrícola integral.
- Promover el desarrollo de la ganadería ovina nacional.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural (Cambio Rural).
- Alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Asistir a pequeños productores (Programa Social Agropecuario y otros programas sociales).
- Fiscalizar la transparencia del comercio agropecuario.
- Promover el desarrollo sustentable forestal y pesquero teniendo en cuenta su conservación y su carácter renovable.

- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Intensificar el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) con otros organismos a efectos de establecer una red eficaz de control.
- Erradicar, controlar y prevenir enfermedades de los animales y vegetales. En particular, dar cumplimiento al Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Controlar, fiscalizar y monitorear la producción, industria y comercio alimentarios.
- Promover la producción, la industrialización y el comercio de alimentos y de nuevos mercados.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, aumentando la productividad y calidad de la producción e integrando a las universidades al accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Convalidar los convenios del ex Instituto Nacional de Semillas (ex - INASE) con los gobiernos provinciales en lo relativo a certificación de semillas.
- Contribuir a la mejora de la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Supervisar los programas, proyectos y actividades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y evaluar sus desempeños.

En cuanto a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), entre los principales objetivos del área se encuentran los de apoyar, asistir, orientar y acompañar a las pequeñas y medianas empresas en su capacitación, financiación, búsqueda de nuevos mercados, mejoras en su calidad, modernización tecnológica y promoción de nuevas formas de asociación. Asimismo, se prevé promover y asistir todos los emprendimientos que

necesitan de la acción pública para mejorar su evolución, incluyendo ámbitos de la economía social, de los micro emprendimientos y de las actividades económicas desarrolladas a título individual. Se prevé llevar a cabo durante el año 2003, las siguientes acciones:

- Intervenir en los lineamientos estratégicos y proponer las prioridades en materia de políticas y programas relativos a las MiPyMEs, dentro de las definiciones de políticas globales y sectoriales dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Favorecer el estímulo de procesos de reconversión de las economías regionales por medio de la diversificación de actividades productivas.
- Diseñar políticas públicas tendientes a fortalecer el sector de la MiPyMe, tomando en cuenta el enfoque de cadenas de valor y favoreciendo la vinculación de proveedores con el resto de la cadena.
- Intervenir en el apoyo a la modernización, reestructuración y reconversión de la MiPyMEs, alentando su productividad y competitividad y preservando el medio ambiente.
- Impulsar, dirigir, ejecutar y evaluar nuevos programas y acciones de fomento, asistencia y promoción que atiendan a la problemática de las MiPyMEs en todas sus ramas.
- Coordinar con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con competencia en la materia, la aplicación de políticas y programas para las MiPyMEs.
- Intervenir en la celebración de convenios internacionales que promuevan a las MiPyMEs, faciliten su acceso al crédito, su modernización tecnológica y la formación de sus cuadros gerenciales, técnicos y profesionales.
- Fomentar exportaciones para empresas pequeñas y medianas, facilitando el acceso a recursos financieros y no financieros con el objetivo de incrementar la cantidad de empresas exportadoras, diversificar la oferta exportable y los mercados de destinos.
- Entender en las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las políticas dirigidas al sector de las MiPyMEs a nivel sectorial, regional e internacional.

- Promover los consorcios de exportación MiPyMEs, facilitando su acceso a mercados internacionales, mediante la participación en ferias, congresos e integrando delegaciones oficiales comerciales al exterior, coordinando dicho accionar con el del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás áreas de competencia en la materia.
- Contribuir a la consolidación y participación de las MiPyMEs en las agencias regionales y polos productivos del interior del país y en el desarrollo de los corredores productivos ubicados en las economías regionales.

Con relación a la Defensa de la Competencia, la política presupuestaria prevé:

- Promover el accionar del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.
- Definir las políticas de defensa de la competencia en los mercados de bienes y servicios.
- Desarrollar la unidad de análisis de mercado que se abocará exclusivamente a analizar, desde el punto de vista de la defensa de la competencia, distintos mercados de bienes y servicios, de manera de detectar, prevenir y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a la libre competencia en los mismos.
- Intensificar la interacción con otros organismos de regulación y control de servicios públicos, tanto nacionales como provinciales, de manera de promover una mayor competencia y bienestar de consumidores.
- Avanzar en el diseño e implementación de una legislación común de defensa de la competencia, de los marcos regulatorios con los países miembros del MERCOSUR, y en la armonización con el resto de los países.

Desde el punto de vista de la Desregulación Económica, la política presupuestaria prevé:

- Continuar, en el ámbito sectorial y regional, con la identificación y renovación de la normativa que rige distintas actividades económicas y que afecta la liberación de los mercados internos a la competencia.

- Efectuar un seguimiento y evaluación de los procesos de desregulación en las provincias.

En el ámbito de la Defensa del Consumidor, la política a implementar será la siguiente:

- Resolver conflictos por incumplimiento de las Leyes N° 24.240 de Defensa del Consumidor, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito, Ley N° 19.511 Metrología Legal y Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial.
- Realizar inspecciones en materia de seguridad de productos y publicidad engañosa.
- Fomentar la transparencia en mercados con información asimétrica.
- Realizar investigaciones sobre controversias en relaciones de consumo.
- Controlar que los contratos de adhesión o similares no contengan cláusulas abusivas.
- Realizar tareas de atención y asesoramiento al público, de capacitación y de difusión.
- Coordinar el Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Trabajar en forma conjunta con las Asociaciones de Consumidores.
- Coordinar el Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, fomentando su desarrollo.
- Coordinar negociaciones internacionales en los siguientes ámbitos: SGT 3 MERCOSUR (Reglamentos Técnicos); CT7 MERCOSUR (Defensa del Consumidor); SGT 13 (Comercio Electrónico); Punto Focal de Argentina para la Organización Mundial del Comercio (OMC) y discusiones técnicas con la Unión Europea y el ALCA.

En el área de Transporte, las políticas presupuestarias previstas son las siguientes:

- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y coordinando los planes, programas y proyectos vinculados a ellas.
- Entender en el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Coordinar la elaboración de políticas y ejecución de acciones en materia de seguridad vial.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas y planes de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte internacional, orientados a una adecuada coordinación con los demás países.
- Intervenir en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Intervenir en las reuniones de consulta, reuniones técnicas o negociaciones con autoridades del transporte de los demás países, necesarias para la elaboración de los instrumentos de regulación del transporte.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que países y organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de objetivos y políticas de la Secretaría.

- Ejercer las responsabilidades y funciones de la autoridad portuaria nacional.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Articular el accionar de aquellos organismos de control de áreas privatizadas con el resto de la administración en las áreas de su competencia.
- Articular las acciones de las distintas áreas del Ministerio para ejecutar el Plan Estratégico.
- Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional destinado a mejorar la calidad y la transparencia de los procesos administrativos y de gestión tendiente a alcanzar un desarrollo de la informatización.
- Articular un proceso de revisión de los instrumentos que procure una mayor eficiencia en la gestión y una modernización de los procesos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.946.204
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.946.204
3		SERVICIOS SOCIALES	29.806.741
3	2	Promoción y Asistencia Social	29.806.741
4		SERVICIOS ECONOMICOS	176.210.903
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.801.022
4	3	Transporte	56.458.370
4	5	Agricultura	55.957.266
4	6	Industria	41.400.265
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	19.593.980
		SUBTOTAL	207.963.848
		Gastos Figurativos	68.941.414
TOTAL			276.905.262

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	177.401.130
11	1	Gastos en Personal	60.531.015
11	2	Bienes de Consumo	4.925.187
11	3	Servicios No Personales	15.181.187
11	4	Bienes de Uso	7.612.196
11	5	Transferencias	21.276.961
11	9	Gastos Figurativos	67.874.584
13		Recursos con Afectación Específica	25.153.093
13	1	Gastos en Personal	2.186.579
13	2	Bienes de Consumo	530.695
13	3	Servicios No Personales	2.865.710
13	4	Bienes de Uso	79.995
13	5	Transferencias	18.423.284
13	9	Gastos Figurativos	1.066.830
14		Transferencias Internas	3.269.029
14	1	Gastos en Personal	260.000
14	2	Bienes de Consumo	16.983
14	3	Servicios No Personales	1.114.885
14	4	Bienes de Uso	29.970
14	5	Transferencias	1.847.191
21		Transferencias Externas	16.322.257
21	1	Gastos en Personal	3.174.080
21	2	Bienes de Consumo	76.563
21	3	Servicios No Personales	399.916
21	4	Bienes de Uso	150.960
21	5	Transferencias	12.520.738
22		Crédito Externo	54.759.753
22	1	Gastos en Personal	3.203.076
22	2	Bienes de Consumo	4.440
22	3	Servicios No Personales	3.720.512
22	4	Bienes de Uso	6.140.804
22	5	Transferencias	41.690.921
TOTAL			276.905.262

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	243.404.258
2120	Gastos de Consumo	97.726.521
2121	Remuneraciones	69.354.750
2122	Bienes y Servicios	28.369.175
2123	Impuestos Indirectos	2.596
2150	Impuestos Directos	381.389
2170	Transferencias Corrientes	80.637.577
2171	Al Sector Privado	63.870.866
2172	Al Sector Público	6.648.345
2173	Al Sector Externo	10.118.366
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	64.658.771
2181	A la Administración Nacional	64.658.771
2200	Gastos de Capital	33.501.004
2210	Inversión Real Directa	14.096.843
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.009.668
2214	Activos Intangibles	87.175
2220	Transferencias de Capital	15.121.518
2221	Al Sector Privado	13.376.563
2222	Al Sector Público	1.744.955
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.282.643
2241	A la Administración Nacional	4.282.643
TOTAL		276.905.262

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	25.590.000
12	1			Tasas	3.879.000
12	1	9		Otras	3.879.000
12	9			Otros	21.711.000
12	9	2		Especificados	21.711.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.150.000
14	2			Venta de Servicios	1.150.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.150.000
17				Transferencias Corrientes	18.200.257
17	3			De Instituciones Públicas Financieras	1.878.000
17	3	1		Instituciones Públicas Financieras	1.878.000
17	6			Del Sector Externo	16.322.257
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	12.645.347
17	6	2		De Organismos Internacionales	3.676.910
41				Contribuciones Figurativas	3.269.029
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.239.059
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	3.239.059
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	2.583.714
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	655.345
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	29.970
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	29.970
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	29.970
TOTAL					48.209.286

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		1.946.204
08	Actividad Común a los Programas 17, 32 y 56		308.828
09	Actividad Común a los Programas de Transporte		3.659.050
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	830.749
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	9.073.493
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	24.174.215
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de la Competencia, la Desregulación y Defensa del Consumidor	4.950.404
31	Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	Secretaría de la Competencia, la Desregulación y Defensa del Consumidor	2.295.724
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Subsecretaría de Minería	2.801.022
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	2.965.531
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	49.324.287
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	3.227.570
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	27.251.374

ANEXO AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Promoción de Comercio y Producción de Semillas	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	3.405.409
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	12.940.700
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	17.226.050
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	1.725.565
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	2.555.367
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	37.302.306
99	Contribuciones Figurativas		68.941.414
TOTAL			276.905.262

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.946.204
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.946.204
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	918.230
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	245.793
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	151.680
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.640
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	37.793
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	43.680
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	150.000
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	150.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	61.077
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	60.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.077
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	451.360
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	157.845
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	866.133
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.990
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	791.208
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.995
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	59.940
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.996
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.996
TOTAL										1.946.204

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro de Producción	1.946.204
TOTAL			1.946.204

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

CATEGORIA 08

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 17, 32 Y 56

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	308.828
0	0	4	11						Tesoro Nacional	308.828
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	308.828
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	83.148
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	62.400
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.200
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.548
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
<hr/>										
TOTAL										308.828

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	308.828
TOTAL			308.828

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

CATEGORIA 09

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.659.050
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.003.705
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.715.896
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	499.136
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	248.852
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	121.511
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.900
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	79.863
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	19.010
0	0	4	11	1	2				Personal Temporal	1.987.080
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.987.080
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	39.960
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	150.849
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.991
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.593
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	26.973
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.998
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	39.960
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	66.334
0	0	4	11	5					Transferencias	97.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	97.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	97.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	655.345
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	655.345
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	96.404
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.465
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.951
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	454.545
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.980
<hr/>										
TOTAL										3.659.050

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Transporte	97.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.000
0	0	1	4	3							Transporte	97.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	97.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.000
TOTAL											97.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	3.659.050
TOTAL			3.659.050

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	5
C	8
D	10
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	35

TOTAL ACTIVIDAD	36
-----------------	----

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan las de coordinar el accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, celebrando los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	830.749
0	0	4	11						Tesoro Nacional	830.749
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	618.961
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	580.300
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	348.922
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.360
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	35.107
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	111.815
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	12.096
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	25.001
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.536
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.545
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.920
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.080
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.580
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.580
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	18.981
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	192.807
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	192.807
TOTAL										830.749

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VOCALES DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	1	
C	4	
D	5	
E	8	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	24	

PROGRAMA 17
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero

354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales políticas a desarrollar en el año 2003 tienen como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional con el objetivo de lograr la expansión de las actividades productivas internas a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para generar un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio, son fundamentales.

El programa de acción contempla, establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportaciones, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2003 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.
- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, la Asociación de Libre Comercio de las Américas, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países de Asia, Africa y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Control de cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	25.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	13
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	3
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporaria de Insumos Importados	Certificado Expedido	2.600
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	15
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	32

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.073.493
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.167.183
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.349.983
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.020.481
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.622.928
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	519.442
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	178.530
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	568.621
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	130.960
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.124.573
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.124.573
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	28.996
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.498
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.792
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.706
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.920
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.605
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.605
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	75.925
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	547.455
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	203.796
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.365
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.629
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	49.950
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.994
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	216.734
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.997
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	9.990
0	0	4	11	5					Transferencias	193.820
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	14.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	179.820
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	179.820
0	0	4	22						Crédito Externo	3.906.310
0	0	4	22	5					Transferencias	3.906.310
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.906.310
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.906.310

TOTAL**9.073.493**

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Exterior	193.820
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	193.820
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	193.820
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	193.820
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	193.820
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	14.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.000
0	0	1	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	179.820
0	0	1	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	179.820
0	0	1	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	179.820
0	0	1	4	7	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	179.820
0	0	9									Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior [BID 1206]	3.906.310
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.906.310
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.906.310
0	0	9	4	7	22						Crédito Externo	3.906.310
0	0	9	4	7	22	5					Transferencias	3.906.310
0	0	9	4	7	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.906.310
0	0	9	4	7	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.906.310
0	0	9	4	7	22	5	9	2	1793		Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3.906.310
0	0	9	4	7	22	5	9	2	1793	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.906.310
TOTAL											4.100.130	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	5.167.183
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior [BID 1206]	Unidad Ejecutora Préstamo BID 1206	3.906.310
TOTAL			9.073.493

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	21
C	36
D	40
E	23
Subtotal Escalafón	124

TOTAL ACTIVIDAD	125
-----------------	-----

PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero

354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco del programa tienen como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, facilitando su acceso a los servicios de apoyo y estimulando el desarrollo de un mercado de servicios orientado a las mismas.

Se asistirá a las PYMES en la adquisición de capacidades para poder orientarse al mercado externo, y acceder a información y conocimientos, para desarrollar negocios de exportación sostenibles, promover el desarrollo de nuevas sociedades de garantía recíproca, instrumentar un régimen de bonificación de tasas de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas, tendiente a disminuir el costo del crédito, impulsar la creación de una red de agencias regionales de desarrollo productivo y un régimen de crédito fiscal para capacitación.

Más específicamente, el programa tiende a:

- El fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante creación de nuevos instrumentos y actualización de los vigentes, con la finalidad de

alcanzar un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva.

- Promover la creación y desarrollo de un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.
- Fomentar el acceso de las empresas a la información y los servicios técnicos.
- Estimular la inserción internacional y la actividad exportadora de las empresas.
- Estimular las iniciativas asociativas entre empresas.
- Procurar que el acceso a los instrumentos de fomento sea más que equilibrado desde el punto de vista territorial.
- Régimen de bonificación de la tasa de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas, tendiente a disminuir el costo del crédito.
- Impulsar la creación de una red de agencias regionales de desarrollo productivo, que tendrá por objetivo brindar asistencia a las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del Régimen de Crédito Fiscal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.174.215
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.679.814
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.995.187
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.311.588
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	714.913
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	121.045
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	69.663
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	221.877
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	184.090
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	2.450.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.450.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.348
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	83
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	265
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.671
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	900
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	900
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	88.911
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.344.138
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	132.250
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.979
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.069.616
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	165.005
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	816.428
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	139.860
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	171.589
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	151.609
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	19.980
0	0	4	11	5					Transferencias	1.079.989
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	250.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	829.989
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	829.989
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.878.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	225.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.578.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.167.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	267.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	144.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	75.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	3.676.910
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	3.174.080
0	0	4	21	1	2				Personal Temporario	3.174.080
0	0	4	21	1	2	7		21	Contratos Especiales	3.174.080
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	69.930
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	281.940
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.260
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	208.680

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	150.960
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.960
0	0	4	22						Crédito Externo	9.939.491
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	4.440
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	2.645.952
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.799
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.990
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.455.893
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.250
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	57.720
0	0	4	22	3	9			21	Otros Servicios	33.300
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	40.804
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.604
0	0	4	22	4	8			22	Activos Intangibles	22.200
0	0	4	22	5					Transferencias	7.248.295
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.253.513
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	5.253.513
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.994.782
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.994.782
TOTAL										24.174.215

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	692.377
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	692.377
0	0	1	4	6							Industria	692.377
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	692.377
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	692.377
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3			Becas	250.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	442.377
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	442.377
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	442.377
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	442.377
0	0	2									Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	5.759.673
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.759.673
0	0	2	4	6							Industria	5.759.673
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	239.760
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	239.760
0	0	2	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	239.760
0	0	2	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	239.760
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	239.760
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	239.760
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	5.519.913
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	5.519.913
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.253.513
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	5.253.513
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	5.253.513
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.253.513
0	0	2	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	266.400
0	0	2	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	266.400
0	0	2	4	6	22	5	9	2	1447		Organización Internacional de Policía Criminal	266.400
0	0	2	4	6	22	5	9	2	1447	2	Capital Federal - Ciudad de	266.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Buenos Aires												
0	0	5									Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones	1.876.234
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.876.234
0	0	5	4	6							Industria	1.876.234
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	147.852
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	147.852
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	147.852
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	147.852
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	147.852
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	147.852
0	0	5	4	6	22						Crédito Externo	1.728.382
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	1.728.382
0	0	5	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.728.382
0	0	5	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.728.382
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.728.382
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.728.382
TOTAL											8.328.284	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	7.223.271
02	Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 989 OC/AR	8.016.305
04	Asistencia Técnico Financiera para Microemprendimientos (MIPES II)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	1.878.000
05	Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones	Unidad Ejecutora FONPLATA ARG 10/96	3.379.729
06	Proyecto de Desarrollo Regional y Reforzamiento Estructura Provincial	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	3.676.910
TOTAL			24.174.215

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	6
C	16
D	12
E	13
F	3
Subtotal Escalafón	55

TOTAL ACTIVIDAD	56
-----------------	----

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicio Administrativo Financiero

354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a efectuar el diseño y a ejecutar las medidas tendientes a la defensa de los consumidores, con información, asesoramientos, arbitrajes, sumarios a empresas, etc. y a ejecutar las políticas comerciales internas.

El programa continuará con la aplicación de las Leyes N° 22.802 de Lealtad Comercial, N° 19.511 de Metrología Legal y N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

Se prevé continuar con la implementación del Proyecto Federal para la Creación de Registros Nacionales por Segmento de Actividad Económica en el ámbito de la Defensa del Consumidor (Registro de Empresas) con el objeto de centralizar los datos y generar información en tiempo y forma para la toma de decisiones en las distintas jurisdicciones.

Se seguirá con el criterio de formación establecido en el Proyecto Federal para el Fortalecimiento de la Gestión en las Direcciones de Comercio para la Defensa del Consumidor y la Competencia, no sólo para los agentes formales, sino también incorporar los segmentos no formales.

Se concluirá con el Proyecto para la Creación de Centros de Estudio, Investigación y Capacitación en Universidades Públicas y Privadas para la Defensa del Consumidor, con la finalidad de propender a la incorporación de los últimos desarrollos operantes en el mundo y generando la propuesta desde la perspectiva de nuestra problemática.

Se proseguirá con el Proyecto Federal para la Promoción de la Creación y el Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores en el ámbito nacional, para el ordenamiento y correcto encuadre de sus estructuras y pertinencias.

Se concluirá con los acuerdos necesarios para consolidar el Proyecto para la Creación y Organización de los Tribunales Arbitrales Cliente – Proveedor.

Se pondrá en funcionamiento el Proyecto Federal para la Creación y Organización de los Registros Nacionales de las Asociaciones para la Defensa del Consumidor.

Se terminará con la elaboración e instrumentación correspondiente a los últimos sectores involucrados en el proyecto para la elaboración de un Código de Buenas Prácticas en los sectores productivos y de servicios que presentan comportamientos distorsivos o que afectan aspectos de lealtad comercial.

Se continuará con el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en los Procesos Internos de los Servicios a Clientes a nivel nacional y de Direcciones Provinciales de Comercio Interior – “Citizen Relationships Management” (Front-Line).

Se pondrá en práctica la definición final del Proyecto para el Desarrollo de un Nuevo Sistema de Certificación de Productos.

Se continuará con el Proyecto Federal de Fiscalización de los Derechos del Consumidor y de la Lealtad Comercial.

Las Leyes antes mencionadas se han aplicado desde su sanción, con numerosas reglamentaciones posteriores adecuándolas a las nuevas demandas y necesidades.

La publicación de precios relevantes provocó en cierta medida una disminución de las tasas de interés cobradas por las tarjetas de crédito, tendiendo éstas a un nivel mas homogéneo. Se reflejó también en las tasas de los créditos hipotecarios, prendarios, cuotas de colegios privados, comisiones cobradas por las A.F.J.P. y en la medicina prepaga.

El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (S.N.A.C.) ha fomentado los acuerdos y/o soluciones entre consumidores y empresas acercando a ambas partes. Se han difundido Tribunales similares en las distintas jurisdicciones del resto del país.

Es de destacar el rol de la desregulación en nuestra economía durante la década del '90, promoviendo y persiguiendo la misma en distintos mercados, en el ámbito sectorial, regional y nacional.

Se ha dado gran apoyo a las asociaciones de consumidores, las cuales defienden, representan y asesoran a los mismos en todo el territorio nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	2.300
Asistencia Técnica a Provincias	Provincia Asistida	6
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	700
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	12
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	1.200
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	16
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	190.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.950.404
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.602.593
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.203.924
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.378.494
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.304.888
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	293.976
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	133.238
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	424.332
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	222.060
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	732.308
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	278.860
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	23.238
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	74.014
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	356.196
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	48.555
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	36.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.555
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	37.093
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.474
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.474
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	17.982
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	312.687
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	49.950
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.958
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.994
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	49.950
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	106.094
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	58.741
0	0	4	11	5					Transferencias	68.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	68.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.347.811
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	160.000
0	0	4	14	1	2				Personal Temporario	160.000
0	0	4	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	4.995
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	189.810
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	119.880
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	39.960
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.970
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	19.980
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.980
0	0	4	14	5					Transferencias	973.026
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	249.750
0	0	4	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	249.750
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	723.276
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	723.276

TOTAL**4.950.404**

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	1.041.026
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.041.026
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.041.026
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	68.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	68.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	68.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	68.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	973.026
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	973.026
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	249.750
0	0	1	4	7	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	249.750
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	249.750
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	249.750
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	723.276
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	723.276
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	723.276
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	723.276
TOTAL											1.041.026	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	14
C	35
D	55
E	14
Subtotal Escalafón	125

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	3
C	5
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	141
-----------------	-----

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA Y EL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia en los mercados, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia.

El programa se propone continuar con el seguimiento y el fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia en los mercados.

Se continuará con el control de las principales operaciones de concentraciones económicas (fusiones y adquisiciones o transferencias de fondos de comercio), analizando la generación o no de unidades monopólicas y/o grupos económicos con capacidad de condicionar la libre competencia a los mercados de bienes y servicios.

Se continuará con el Proyecto de Fortalecimiento Estratégico para Proveedores de Alimentos para Supermercados, buscando eliminar la posición de desventaja con la que operan las empresas del sector frente a las organizaciones corporativas.

Se prevé continuar con la implementación del Proyecto Federal para la Creación de Registros Nacionales por Segmento de Actividad Económica en el ámbito de la Defensa de

la Competencia (Registro de Empresas) con el objeto de centralizar los datos y generar información en tiempo y forma para la toma de decisiones en las distintas jurisdicciones.

Se seguirá con el criterio de formación establecido en el Proyecto Federal para el Fortalecimiento de la Gestión en las Direcciones de Comercio para la Defensa del Consumidor y la Competencia, no sólo para los agentes formales, sino también incorporar los segmentos no formales.

Se concluirá con el Proyecto para la Creación de Centros de Estudio, Investigación y Capacitación en Universidades Públicas y Privadas para la Defensa de la Competencia, con la finalidad de propender a la incorporación de los últimos desarrollos operantes en el mundo y generando la propuesta desde la perspectiva de nuestra problemática.

Se profundizará el desarrollo del Programa de Relevamiento, Verificación y Análisis de Situaciones de Concentración y Abuso de Posición Dominante en las cadenas de valor, con la finalidad de transparentar el mercado de bienes de servicios ante los ciudadanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	100
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	3
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	14
Autorizaciones de Prácticas Comerciales Determinadas	Autorización Otorgada	3
Dictámenes Complejos	Dictamen	14
Dictámenes Simples	Dictamen	6
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	18

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.295.724
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.029.851
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.023.855
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	573.186
0	0	4	11	1	1	1			Retribución del Cargo	261.493
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	54.831
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.361
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	83.957
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	146.544
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	207.679
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	15.972
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.331
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.239
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	186.137
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.266
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.060
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.005
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.201
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.044
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	1.998
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.998
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.998
0	0	4	11	5					Transferencias	2.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	2.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.265.873
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	100.000
0	0	4	14	1	2				Personal Temporario	100.000
0	0	4	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	100.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	11.988
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	269.730
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	69.930
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.982
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.995
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	99.900
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.980
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	56.943
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	9.990
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.990
0	0	4	14	5					Transferencias	874.165
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	40.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	14	5	1	3		21	Becas	40.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	834.165
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	834.165
TOTAL										2.295.724

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	876.165
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	876.165
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	876.165
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	2.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	2.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	2.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	874.165
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	874.165
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	4	7	14	5	1	3			Becas	40.000
0	0	1	4	7	14	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	834.165
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	834.165
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	834.165
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	834.165
TOTAL											876.165	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	7	
C	5	
D	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	16	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

PROGRAMA 32
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aplicación de la política minera de la Nación en forma consensuada con los gobiernos provinciales, apuntó y apunta a la captación de capitales de riesgo para la preinversión e inversión para la construcción de proyectos mineros. El objetivo perseguido es el de incentivar la prospección y exploración del territorio del país a través del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Por ello, el accionar institucional de la Dirección Nacional de Minería comprende la ejecución de la política minera tendiente a:

- Aplicar la normativa legal nacional vigente que reglamenta el sector.
- Monitorear el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y elaborar propuestas para sus eventuales adecuaciones.

- Favorecer el desarrollo del sector mediante la ejecución de planes y programas específicos, que incluyen la elaboración de información referida a estadísticas, mercados, comercialización, demanda y oferta de productos minerales, equipos, insumos, etc., como parte del Sistema Integral de Información del Sector Minero Argentino.
- Armonizar con los gobiernos respectivos, la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Posibilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través de la implementación de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las Leyes de Inversiones Mineras (Nº 24.196), de Financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de Reordenamiento Minero (Nº 24.224) y lo atinente a la Ley de Protección Ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la ley de Inversiones Mineras otorga a las empresas inscriptas.
- Elaborar estadística minera referida a producción nacional, exportaciones e importaciones y su difusión a través del Sistema Unificado de Información Minera (SUIM), que suministrará la información de base para la formulación, implantación, evaluación y ajuste de la política minera, información necesaria para el mantenimiento y actualización del Banco Nacional de Información Minera (Ley Nº 24.695), del Sistema Nacional de Comercio Minero (Ley Nº 24.523) y del Banco Nacional de Información Geológica (Ley Nº 24.466), en cuanto resulte de su competencia.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, los planes y programas específicos que se continuarán ejecutando o se iniciarán son los siguientes:

- Continuar e intensificar las acciones de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional, a fin de efficientizar la utilización de instrumentos y normas vigentes y maximizar los logros de la política minera nacional. Confeccionar la Estadística Minera Anual referida

- a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones. Ejecución de encuestas del Sector Minero. Elaboración de información respecto a mercados nacionales, regionales e internacionales sobre comercialización, demanda y oferta de productos minerales, equipos e insumos. Relevamiento de costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Coordinación y ejecución de los programas orientados a la reconversión empresarial con vista a su incremento competitivo, asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
 - Relevamiento y análisis de la infraestructura existente y de su relación con los nuevos requerimientos del sector minero nacional. Determinación de los déficits, en cuanto a infraestructura, con relación al transporte, agua, energía, comunicaciones, servicios, etc.
 - Ejecución del Programa Huellas Mineras para pequeños productores, coordinando con los diversos sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y autoridades municipales, el mejoramiento de la infraestructura existente, el desarrollo de aquella requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este programa, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas socio económicamente deprimidas.
 - Participación en la Comisión de Economía Minera - Metalúrgica del Subgrupo Técnico N° 9. Minería, del Mercosur, en el International Cooper Study Group y en la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino – Chileno.

Por su parte, el Consejo Federal de Minería -como Unidad Ejecutora- reviste el carácter de asesor, coordinador de la relación Nación / Provincias en la búsqueda de consenso entre los dueños de los recursos mineros - las Provincias titulares de los recursos mineros- y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera, conforme surge de las disposiciones establecidas en la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, normativa que crea el Consejo Federal Minero como organismo de asesoramiento y en las pautas establecidas en el Acuerdo Federal Minero - Ley N° 24.228.

Las acciones tendientes al logro del mencionado objetivo se formalizan en la participación directa y estrecha vinculación del Consejo en la formulación de la política sectorial, en la suscripción de acuerdos regionales entre las provincias y los órganos operativos de la Subsecretaría de Minería – SEGEMAR y DNM, para la realización de Cartas Geológicas, diseño y confección del Sistema de Catastro Minero, aporte de información al Banco Único de Datos, e informatización, colaboración y consenso en la redacción de los Códigos de Procedimientos Mineros, capacitación, y todas aquellas acciones que influyan sobre las administraciones y regulaciones mineras provinciales.

Para el logro de la articulación de dichas acciones conforme lo establecen normas en vigencia se posibilitará a las autoridades mineras provinciales la participación en las reuniones del organismo, como así también en eventos nacionales e internacionales que requieran una acción conjunta de Autoridades Nacionales y Provinciales como un signo inequívoco de una política consensuada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	418
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	4.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.718.104
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.043.104
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.623.518
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.304.855
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	610.953
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	256.657
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.634
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	256.820
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	99.791
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	151.364
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	151.364
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	19.660
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	14.576
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.215
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.869
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.231
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	36.513
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	262.194
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.003
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.179
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.887
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.308
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.831
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	220.221
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.765
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	3.996
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.463
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.533
0	0	4	11	5					Transferencias	116.883
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	39.960
0	0	4	11	5	5	1		21	Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	39.960
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.985
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.985
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	61.938
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	61.938
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	675.000
0	0	4	13	5					Transferencias	675.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	675.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	675.000
0	2								Construcción Huellas Mineras	82.918
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	82.918
0	2	4	11						Tesoro Nacional	82.918

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	4	11	2				22	Bienes de Consumo	2.803
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	80.115
0	2	4	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	69.930
0	2	4	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	10.185
TOTAL										2.801.022

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	61.938
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.938
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	61.938
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	61.938
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	61.938
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	729.945
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	729.945
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	729.945
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	54.945
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	54.945
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	39.960
0	0	2	4	1	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	39.960
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina Nacional	39.960
0	0	2	4	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.985
0	0	2	4	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.985
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	14.985
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009	97	Nacional	14.985
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	675.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	675.000
0	0	2	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	675.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	675.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	675.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445	97	Nacional	675.000
TOTAL											791.883	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Minería	974.006
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Subsecretaría de Minería	1.648.976
04	Coordinación Minera Provincial	Subsecretaría de Minería	95.122
Proyectos:			
02	Construcción Huellas Mineras	Subsecretaría de Minería	82.918
TOTAL			2.801.022

ACTIVIDAD 02

EVALUACION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	22
D	9
E	11
F	1
Subtotal Escalafón	52

TOTAL ACTIVIDAD	53
-----------------	----

PROYECTO 02
CONSTRUCCION HUELLAS MINERASUNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Relevamiento de Costos e Infraestructura	Subsecretaría de Minería	12.988
Obras:			
53	Construcción Varias Huellas Mineras	Subsecretaría de Minería	69.930
TOTAL			82.918

OBRA 53
CONSTRUCCION VARIAS HUELLAS MINERAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2003	4	79	21	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 33
ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Esta Comisión Nacional tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones con gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Asimismo, lleva a cabo el trabajo de relevamiento e incorporación a la base de datos de la CNC de las Barreras a las Exportaciones Argentinas impuestas por los países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por la Unión Europea y por el NAFTA, constituyendo ello una fuerte base de apoyo a las negociaciones de organismos públicos y privados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.965.531
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.965.531
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.496.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.494.050
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.697.819
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	45.735
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.896
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	410.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	210.600
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.950
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	79.920
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	339.661
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	92.849
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.887
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.820
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	89.814
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	9.091
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	49.950
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	44.955
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	4.995
TOTAL										2.965.531

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente A	1
Gerente B	3
Coordinador A	2
Coordinador B	2
Senior A	6
Senior B	5
Semi Senior A	3
Semi Senior B	11
Junior I	7
Junior II	6
Administrativo I	3
Administrativo II	2
Subtotal Escalafón	51

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	58
-----------------	----

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y microeconómicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y alimentación operadas mediante administración central y organismos descentralizados. Las actividades de promoción de producción e inversión sectorial tienden a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

La estructura de la Secretaria se orienta a la desregulación de las actividades y reducción de sus costos.

En el ejercicio 2003 se consolidarán y profundizarán las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad, y la diversificación de la producción, con el objetivo de continuar con un proceso de reconversión productiva microeconómica del sector que apunte a la expansión económica sana y sostenida.

En este marco se prevé:

- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria.

- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial.
- Desarrollar acciones que contribuyan a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, aumentando la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- Evaluar los distintos factores de oferta al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2003, seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento de BID/BIRF para completar la reforma sectorial en ese ámbito.
- Desarrollo y promoción de instrumentos de cobertura de riesgos climáticos y económicos de la producción primaria.

- Ultima etapa en la ejecución del Programa de Desarrollo Forestal (BIRF).
- Consolidar y procurar la expansión económica-productiva del sector de pequeños productores del noroeste y noreste argentino.
- Coordinar la administración del recurso pesquero y promover el desarrollo de la actividad continuando con la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional. Se buscara la preservación y utilización racional de los recursos pesqueros del mar argentino, mediante el mayor control y regularización de la pesca. Se implementará de la Ley 25.263 de Recursos Vivos Marinos Antárticos - que establece el régimen de recolección de recursos vivos marinos en el área de aplicación de la convención para la conservación de los recursos vivos marinos- los límites de captura, el monitoreo satelital de buques y las sanciones.
- Además, la Secretaría conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) y control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura).
- En toda esta problemática son múltiples las relaciones con el accionar de otros organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones e instituciones privadas del país y del extranjero y organismos de financiamiento nacionales y multilaterales en el orden internacional, que coadyuvan y condicionan el esfuerzo de esta Secretaría para el desarrollo del sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pequeños Productores Forestales	Hectárea Forestada	100.000
Asistencia Financiera a Pequeños Productores Forestales	Productor Asistido	700
Asistencia Financiera a Productores Agropecuarios	Productor	2.382
Asistencia de Comunidades Aborígenes	Comunidad Asistida	8
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Productores Agropecuarios (PRODERNEA)	Persona Capacitada	2.484
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	42
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	181
Control de Buques Pesqueros	Inspección	4.000
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	360
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	48
Publicaciones	Publicación	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	49.324.287
0	0	4	11						Tesoro Nacional	16.308.660
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	13.013.077
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	11.534.959
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.125.439
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.555.960
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	633.453
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.911.344
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	308.763
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	571.570
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	45.672
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.806
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.122
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	509.970
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	65.426
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.509
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.042
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.875
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	146.504
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	53.104
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	53.104
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	9.610
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	631.904
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	83.916
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.798.082
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	449.770
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.644
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.133
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	152.628
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	133.746
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	191.429
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.576
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	422.156
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	4.995
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.995
0	0	4	11	5					Transferencias	1.408.590
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.408.590
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.408.590
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	18.127.854
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	125.874
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	819.180
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	419.580
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	399.600
0	0	4	13	5					Transferencias	17.182.800
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.789.200
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.789.200
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.393.600
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.393.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21						Transferencias Externas	1.197.120
0	0	4	21	5					Transferencias	1.197.120
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.197.120
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.197.120
0	0	4	22						Crédito Externo	13.690.653
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	2.267.916
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	2.267.916
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.267.916
0	0	4	22	5					Transferencias	11.422.737
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.422.737
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	11.422.737
TOTAL										49.324.287

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Administración y Control	5.704.290
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.704.290
0	0	1	4	5							Agricultura	5.704.290
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	1.408.590
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	1.408.590
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.408.590
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.408.590
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.408.590
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.408.590
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	4.295.700
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	4.295.700
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.295.700
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	4.295.700
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.295.700
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.295.700
0	0	3									Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales.y Aliment.	1.197.120
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.197.120
0	0	3	4	5							Agricultura	1.197.120
0	0	3	4	5	21						Transferencias Externas	1.197.120
0	0	3	4	5	21	5					Transferencias	1.197.120
0	0	3	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.197.120
0	0	3	4	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.197.120
0	0	3	4	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.197.120
0	0	3	4	5	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.197.120
0	0	5									Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	12.787.200
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.787.200
0	0	5	4	5							Agricultura	12.787.200
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación	12.787.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Específica	
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	12.787.200
0	0	5	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.393.600
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.393.600
0	0	6									Administracion y Control Comercial Agropecuario	99.900
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	99.900
0	0	6	4	5							Agricultura	99.900
0	0	6	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	99.900
0	0	6	4	5	13	5					Transferencias	99.900
0	0	6	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.900
0	0	6	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	99.900
0	0	6	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	99.900
0	0	6	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	99.900
0	0	12									Programa de Servicios Agropecuarios (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	9.262.817
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.262.817
0	0	12	4	5							Agricultura	9.262.817
0	0	12	4	5	22						Crédito Externo	9.262.817
0	0	12	4	5	22	5					Transferencias	9.262.817
0	0	12	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.262.817
0	0	12	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	9.262.817
0	0	12	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.262.817
0	0	12	4	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.262.817

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13									Desarrollo Forestal (BIRF 3948/AR)	1.079.960
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.079.960
0	0	13	4	5							Agricultura	1.079.960
0	0	13	4	5	22						Crédito Externo	1.079.960
0	0	13	4	5	22	5					Transferencias	1.079.960
0	0	13	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.079.960
0	0	13	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.079.960
0	0	13	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.079.960
0	0	13	4	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.079.960
0	0	14									Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA (FIDA 417 y 514)	1.079.960
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.079.960
0	0	14	4	5							Agricultura	1.079.960
0	0	14	4	5	22						Crédito Externo	1.079.960
0	0	14	4	5	22	5					Transferencias	1.079.960
0	0	14	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.079.960
0	0	14	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.079.960
0	0	14	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.079.960
0	0	14	4	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.079.960
TOTAL											31.211.247	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	20.852.224
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	51.000
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Economía Agropecuaria	1.518.110
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	13.012.500
06	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	199.800
12	Programa de Servicios Agropecuarios (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899 PROSAP y BIRF 4150	10.276.575
13	Desarrollo Forestal (BIRF 3948/AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR	1.948.572
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA (FIDA 417 y 514)	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	1.465.506
TOTAL			49.324.287

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
 ALIMENTOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	12
C	63
D	24
E	51
F	2
Subtotal Escalafón	153

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B 4

Subtotal Escalafón 4

TOTAL ACTIVIDAD 159

ACTIVIDAD 02

PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	14
C	51
D	16
E	5
F	1
Subtotal Escalafón	90

TOTAL ACTIVIDAD	91
-----------------	----

ACTIVIDAD 03

**ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA AGROPECUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	15
C	55
D	30
E	17
F	1
Subtotal Escalafón	120

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3

Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	128

ACTIVIDAD 05

ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	9
D	16
E	14
Subtotal Escalafón	46

TOTAL ACTIVIDAD	47
-----------------	----

PROGRAMA 38
PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) responsable de su coordinación operativa y ejecución presupuestaria, y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, encargados del seguimiento y evaluación regional, a través de las Comisiones de Acción Provincial.

El programa tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria, y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis del sector. Así, al incrementar los ingresos de la empresa agropecuaria, se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural y reactivar la inversión asegurando la sustentabilidad de nuestra base agroecológica.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.

- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Integrar las acciones de los sectores públicos y privados para organizar los agronegocios y promover la colocación de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.
- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.

La estrategia central del programa, en su aspecto operativo, es el trabajo en grupos de productores.

Están participando directamente alrededor de 12.000 productores. Esa participación significa que cada uno de ellos es orientado para elaborar su propuesta de reconversión, asistido en la ejecución de la misma. Interactúa dentro de su grupo en el planteo y discusión de los problemas y en la búsqueda de soluciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	14.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.227.570
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.227.570
0	0	4	11	5					Transferencias	3.227.570
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.227.570
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	3.227.570
TOTAL										3.227.570

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	3.227.570
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.227.570
0	0	1	4	5							Agricultura	3.227.570
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	3.227.570
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	3.227.570
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.227.570
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	3.227.570
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.227.570
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.227.570
TOTAL											3.227.570	

PROGRAMA 39
PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por esta Secretaría, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El programa promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos que son de atención y ayuda a los sectores rurales más pobres de nuestro país.

El PROINDER, se ejecuta también en forma descentralizada a nivel provincial en todo el país, proponiéndose atender a 9.000 familias durante el ejercicio 2003. Promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes. Además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	9.000
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	9.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.251.374
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.350.000
0	0	3	11	5					Transferencias	10.350.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.350.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	10.350.000
0	0	3	22						Crédito Externo	16.901.374
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	335.160
0	0	3	22	1	2				Personal Temporario	335.160
0	0	3	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	335.160
0	0	3	22	5					Transferencias	16.566.214
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.566.214
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	16.566.214
TOTAL										27.251.374

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	4.950.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.950.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.950.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.950.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	4.950.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.950.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	4.950.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.950.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.950.000
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212	21.966.214
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	21.966.214
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.966.214
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.400.000
0	0	2	3	2	22						Crédito Externo	16.566.214
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	16.566.214
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.566.214
0	0	2	3	2	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	16.566.214
0	0	2	3	2	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	16.566.214
0	0	2	3	2	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.566.214
TOTAL											26.916.214	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	4.950.000
02	PROINDER - BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	22.301.374
TOTAL			27.251.374

PROGRAMA 40
PROMOCION DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca garantizar la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquiere el productor agropecuario y lograr la transparencia del mercado, tanto de la semilla de origen nacional como la importada, combatiendo las prácticas desleales de competencia.

Al mismo tiempo debe estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento defendiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades, así como también debe promover una eficiente producción y comercialización impulsando las exportaciones.

Los principales objetivos de la política presupuestaria para el año 2003 son:

- Desarrollar un plan de control de rotulado y calidad de la semilla que se distribuye en los distintos canales de comercialización, especialmente en especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, cultivos industriales, hortícolas, plantas de vivero, cítricos, vid, olivo y forestales.
- Controlar y certificar bajo el sistema de acreditación la totalidad de las superficies correspondientes a las especies de soja, maíz y trigo, en tanto que para el resto de las semillas se aplicará el sistema de certificación tradicional y el sistema de acreditación en la medida en que sean aprobados los respectivos manuales.

- Ajustar el funcionamiento de las distintas dependencias del Programa a los estándares internacionales de la calidad ISTA (QA), ISO 25 e ISO 9.000, instrumentando para ello cambios en las organizaciones bajo concepto de mejora continua.
- Evaluar el riesgo ambiental de materiales vegetales genéticamente modificados a fin de garantizar la seguridad en las liberaciones al medio de variedades transgénicas.
- Proteger los derechos del obtentor mediante el control del cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, la conducción del Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y el desarrollo y la aplicación de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de semillas y creaciones fitogenéticas, convocando para ello, a los distintos productores y usuarios del sistema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	7.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.405.409
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.405.409
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	2.186.579
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	1.888.145
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	891.582
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	328.960
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	101.712
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	323.953
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	241.938
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	244.563
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	244.563
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	22.929
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.000
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.417
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.512
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.156
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	6.786
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.786
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	179.821
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	468.530
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	47.089
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.603
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.796
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	120.259
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	207.817
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.928
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	27.038
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	4.995
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.995
0	0	4	13	5					Transferencias	565.484
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	215.834
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	50.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	165.834
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	199.800
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	199.800
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	149.850
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	149.850
TOTAL										3.405.409

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Comercio y Producción de Semillas	565.484
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	565.484
0	0	1	4	5							Agricultura	565.484
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	565.484
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	565.484
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	215.834
0	0	1	4	5	13	5	1	3			Becas	50.000
0	0	1	4	5	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	165.834
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	165.834
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	165.834
0	0	1	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	199.800
0	0	1	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	199.800
0	0	1	4	5	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	199.800
0	0	1	4	5	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	199.800
0	0	1	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	149.850
0	0	1	4	5	13	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	149.850
0	0	1	4	5	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	149.850
0	0	1	4	5	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	149.850
TOTAL											565.484	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	11
C	30
D	16
E	7
F	1
Subtotal Escalafón	68

TOTAL ACTIVIDAD	69
-----------------	----

PROGRAMA 55
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre automotor y al transporte ferroviario con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover la resolución de las principales causas de su deterioro.

- Crear conciencia en los distintos sectores, sobre la necesidad de la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, especialmente en lo referente al cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque automotor.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte.

En cuanto al transporte ferroviario, se continuará con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte de cargas y se propenderá a la privatización del servicio ferroviario del puerto de Buenos Aires (Puerto Nuevo).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.290.700
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.290.700
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.864.096
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.525.311
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	830.945
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	255.646
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.549
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	288.399
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	59.772
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	40.164
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	29.778
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.482
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.904
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.912
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.893
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.893
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	49.951
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	318.682
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.986
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.489
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.497
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	246.669
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.860
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.181
0	0	4	11	5					Transferencias	57.971
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	57.971
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	29.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	28.971
0	1								Proyecto de Transporte Urbano de Bs. As. BIRF 4163/AR	10.650.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.650.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	4.550.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	4.550.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	4.550.000
0	1	4	22						Crédito Externo	6.100.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	6.100.000
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	6.100.000
TOTAL										12.940.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	29.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.000
0	0	1	4	3							Transporte	29.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	29.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.000
0	0	3									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	28.971
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.971
0	0	3	4	3							Transporte	28.971
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	28.971
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	28.971
0	0	3	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.971
0	0	3	4	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	28.971
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	28.971
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.971
TOTAL											57.971	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.755.174
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	535.526
Proyectos:			
01	Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires BIRF 4163/AR	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires	10.650.000
TOTAL			12.940.700

ACTIVIDAD 01

FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	4
C	8
D	17
E	9
F	1
Subtotal Escalafón	42

TOTAL ACTIVIDAD	43
-----------------	----

ACTIVIDAD 03

FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	4
D	6
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

PROYECTO 01
PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES BIRF 4163/AR

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES

OBRA 51
PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES BIRF 4163/AR

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2003	31/12/2003	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 56
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial.

- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común, Licencia y Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; Emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la Administración Residual de Regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios, tales como el Régimen de Reversión Ovina y Plan Canje Automotor.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: Régimen de Especialización Industrial (residual), destinado a facilitar la reversión del complejo industrial empresario; Régimen de Reducción Arancelaria – Incorporación a la Nomenclatura Común del MERCOSUR; Exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con

discapacidad; Régimen de Exportación Temporal, y Licitaciones Internacionales: regímenes de desgravación y reintegros para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales.

- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, y Registro de Armas Químicas.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual, el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos sectoriales que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora; el monitoreo permanente del desempeño industrial.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: Es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidencian en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales, ya que al efectuarse contrataciones por los sujetos obligados se establece una preferencia a favor de aquellos. Como beneficio adicional, produce una sustitución de importaciones que traería aparejada una reducción en la salida de divisas del país y un incremento de la demanda local de bienes, obras y servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.400
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.800
Administración del Registro de armas químicas	Empresa Inscripta	55
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	50
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	400
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	18
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	600
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	950
Plan Canje Automotor	Certificado Expedido	300
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	2.500
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	3.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	2.500

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.226.050
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.777.823
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.332.637
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.298.965
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.270.425
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	346.444
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	134.739
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	429.177
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	118.180
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.872.134
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	61.095
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.091
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.216
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.789.732
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.957
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.192
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	183
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	582
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.273
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.900
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.900
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	116.485
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	481.519
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	144.855
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.957
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.492
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	69.930
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.973
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	179.820
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.495
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	2.997
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	53.946
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.750
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.196
0	0	4	11	5					Transferencias	793.236
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	30.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	763.236
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	763.236
0	0	4	21						Transferencias Externas	11.448.227
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	6.633
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	117.976
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	111.262
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.714
0	0	4	21	5					Transferencias	11.323.618
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.323.618
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	11.323.618
TOTAL										17.226.050

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	793.236
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	793.236
0	0	1	4	6							Industria	793.236
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	793.236
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	793.236
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3			Becas	30.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	763.236
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	763.236
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	763.236
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	763.236
0	0	6									Reducción sustancias agotadoras de la capa de ozono (PRESAO) Donación BIRF OTF 22.013	11.323.618
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.323.618
0	0	6	4	6							Industria	11.323.618
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	11.323.618
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	11.323.618
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.323.618
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	11.323.618
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	11.323.618
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.323.618
TOTAL											12.116.854	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	5.777.823
06	Reducción sustancias agotadoras de la capa de ozono (PRESAO) Donación BIRF OTF 22.013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	11.448.227
TOTAL			17.226.050

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	14	
C	52	
D	24	
E	7	
Subtotal Escalafón	103	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	3	
C	5	
D	2	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	116	

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.725.565
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.725.565
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.283.929
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	951.988
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	432.556
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	205.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.575
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	175.426
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	58.431
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	140.137
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	130.809
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.328
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	46.552
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.156
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.156
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.688
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	19.980
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	345.656
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.481
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.489
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.498
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	29.970
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.496
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	209.790
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	67.932
0	0	4	11	5					Transferencias	76.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	76.000
TOTAL										1.725.565

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	76.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.000
0	0	1	4	3							Transporte	76.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	76.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	76.000
TOTAL											76.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	3
C	8
D	9
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa prevé durante el año 2003, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios que cuentan con financiamiento BID y Contraparte Nacional.

Los objetivos de este programa son realizar las inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales. Durante el año se pondrán en marcha las obras licitadas en el segundo semestre del año 2002.

Se realizarán además auditorias y supervisiones permanentes del mantenimiento y operación comprometido por las Provincias por Administración o por Contratos a terceros, configurando la contraparte provincial, sin costo sobre el Programa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.555.367
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.752.957
0	0	3	11	5					Transferencias	1.752.957
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.752.957
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.752.957
0	0	3	22						Crédito Externo	802.410
0	0	3	22	5					Transferencias	802.410
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	802.410
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	802.410
TOTAL										2.555.367

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	2.555.367
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	2.555.367
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.555.367
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	1.752.957
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	1.752.957
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.752.957
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.752.957
0	0	80	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.752.957
0	0	80	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.752.957
0	0	80	3	2	22						Crédito Externo	802.410
0	0	80	3	2	22	5					Transferencias	802.410
0	0	80	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	802.410
0	0	80	3	2	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	802.410
0	0	80	3	2	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	802.410
0	0	80	3	2	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	802.410
TOTAL											2.555.367	

PROGRAMA 91
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria y de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, se efectuará a través de las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo de los puertos existentes y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de puertos nuevos.
- Profundizar la aplicación del Decreto N° 817/92, en lo atinente a desregulación de los servicios portuarios.
- Favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales.
- Propiciar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.

- Desarrollar tareas de asistencia técnica mediante consultoría, que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias y el manipuleo de cargas.
- Priorizar las medidas necesarias para mantener el dragado y señalización de la vía navegable Santa Fe - Océano, actualmente concesionada, en los niveles requeridos para su mejor utilización.
- Concretar la optimización del dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales, Santa Fe al Norte y Río Uruguay, mediante la concesión de dichas tareas.
- Cumplir con la concesión de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso e interior del puerto de Buenos Aires.
- Fortalecer los mecanismos de control a través de la implementación del órgano de control y el sistema de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Continuar con las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales, hasta tanto se concrete su concesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	4.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	37.302.306
0	0	4	11						Tesoro Nacional	33.882.791
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	18.782.894
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	14.795.156
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.876.802
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.007.114
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	864.170
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.647.209
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	399.861
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	32.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	32.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.145.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.320.629
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	197.593
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	626.778
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	675.330
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	4.134.017
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	6.139.211
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	774.662
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	96.725
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.561.936
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.191.074
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	104.896
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	699.400
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	389.610
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	320.908
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	2.773.724
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.773.724
0	0	4	11	5					Transferencias	2.052.945
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.052.945
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	2.052.945
0	0	4	22						Crédito Externo	3.419.515
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	600.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	600.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	600.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.074.560
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.074.560
0	0	4	22	5					Transferencias	1.744.955
0	0	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.744.955
0	0	4	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.744.955
TOTAL										37.302.306

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	2.052.945
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.052.945
0	0	1	4	3							Transporte	2.052.945
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	2.052.945
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	2.052.945
0	0	1	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.052.945
0	0	1	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	2.052.945
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	2.052.945
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.052.945
0	0	4									Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	1.744.955
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.744.955
0	0	4	4	3							Transporte	1.744.955
0	0	4	4	3	22						Crédito Externo	1.744.955
0	0	4	4	3	22	5					Transferencias	1.744.955
0	0	4	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.744.955
0	0	4	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.744.955
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.744.955
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.744.955
TOTAL												3.797.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.349.943
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	28.271.444
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	1.505.417
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	3.895.247
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	280.255
TOTAL			37.302.306

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	7
C	19
D	11
E	5
Subtotal Escalafón	42

TOTAL ACTIVIDAD 43

ACTIVIDAD 02

EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior	21
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.	26
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	26
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista Naval	49
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Máquinas Navales 2da.- Electricista Naval 1ra.	82
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Conductor Maquinas Navales	82
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista	81
Contraestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra-Mecánico Máquinas	5
Contraestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	113
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	97
Subtotal Escalafón	603

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	30
D	70
E	291

F	24
Subtotal Escalafón	419
TOTAL ACTIVIDAD	1.022

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICAS PORTUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A		2
B		6
C		13
D		17
E		8
F		13
Subtotal Escalafón		59
 TOTAL ACTIVIDAD		 59

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero 354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de la Producción al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, al Instituto Nacional de Vitivinicultura, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y al Servicio Geológico Minero Argentino.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								68.941.414
0	0	9	11						Tesoro Nacional	67.874.584
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	67.874.584
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	63.663.941
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	63.663.941
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	9.310.459
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	24.696.256
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.714.000
0	0	9	11	9	1	2	623	21	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.496.500
0	0	9	11	9	1	2	624	21	Servicio Geológico Minero Argentino	13.446.726
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.210.643
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	4.210.643
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	224.569
0	0	9	11	9	2	2	608	22	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.500.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22	Servicio Geológico Minero Argentino	2.486.074
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.066.830
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	1.066.830
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	994.830

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	994.830
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	994.830
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	72.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	72.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	72.000
TOTAL										68.941.414

PROGRAMA 24

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								202.291.950
0	0	9	22						Crédito Externo	202.291.950
0	0	9	22	6					Activos Financieros	202.291.950
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	202.291.950
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	202.291.950
<hr/>										
TOTAL										202.291.950

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero

354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								27.794.400
0	0	9	22						Crédito Externo	27.794.400
0	0	9	22	6					Activos Financieros	27.794.400
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	27.794.400
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	27.794.400
<hr/>										
TOTAL										27.794.400

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								9.745.800
0	0	9	22						Crédito Externo	9.745.800
0	0	9	22	6					Activos Financieros	9.745.800
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	9.745.800
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	9.745.800
<hr/>										
TOTAL										9.745.800

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								36.308.000
0	0	9	22						Crédito Externo	36.308.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	36.308.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	36.308.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	36.308.000
<hr/>										
TOTAL										36.308.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.464.907
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	3.464.907
0	0	9	13	6					Activos Financieros	3.464.907
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.464.907
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.464.907
TOTAL										3.464.907

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	330.899.903
37	9			Del Sector Externo	330.899.903
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	330.899.903
TOTAL					330.899.903

